



CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE REDACCION DE LOS PLANES DE AUTOCONTROL, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE GESTION DIRECTA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2020-463

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto:

El OAM Fundación Deportiva Municipal, gestiona de forma directa las piscinas del Pabellón Fuente de San Luis y Polideportivos de Nazaret, El Carmen y Benimaclet.

En cumplimiento del R.D. 742/2013 de 27 de Septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas y la guía para la elaboración del Protocolo de Autocontrol de Piscinas, es necesario la redacción de dichos documentos para las piscinas que gestiona el OAM FDM, por un técnico cualificado y con experiencia en piscinas de uso colectivo.

b) Plazo de ejecución

Los trabajos se ejecutarán en un plazo máximo de 30 días desde la formalización del contrato, no excediendo nunca del día 15 de Diciembre.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 14.000,00 € de los cuales 11.570,25 € corresponden a la base imponible y 2.429,75 € al 21% de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los trabajos a realizar son:

La realización del protocolo de tratamiento de aguas conforme a las normativas vigentes, tanto estatales como autonómicas, incluyendo además la documentación técnica referente al tratamiento de aguas, planos, esquemas del tratamiento de aguas y ambiente, certificados de filtración, hojas de control de parámetros, descripción de instalaciones y su funcionamiento, anexos normativas y fichas de seguridad de productos. Así mismo se realizará también el correspondiente plan de mantenimiento, revisión del plan de limpieza, asistencia técnica para el plan de seguridad en cuanto al almacenamiento de productos



químicos y su manipulación y la determinación de las posibles mejoras que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Toda la documentación se ha de entregar en formato papel y digital.

Las ubicaciones de las piscinas de las que hay que hacer los protocolos son:

- Polideportivo El Carmen, sito en la calle Doctor Chiarri, nº. 1 de Valencia, que cuenta con un vaso cubierto de 24,24 x 7,52 m.
- Polideportivo Benimaclet, sito en la calle Daniel Balaciart, nº. 8 de Valencia, que cuenta con dos vasos descubiertos de 25 x 12,50 m. y 12,50 x 6 m.
- Pabellón Fuente de San Luis, sito en la Avenida Hermanos Maristas, nº. 16 de Valencia, que cuenta con dos vasos cubiertos de 25 x 12,50 m. y 12,50 x 6 m.
- Polideportivo de Nazaret, sito en la calle Fernando Morais de la Horra (Metge), nº. 2 de Valencia, que cuenta con dos vasos cubiertos de 25 x 12,50 m. y 12,50 x 6 m. y otros dos vasos descubiertos de 15 x 15,50 m. y 4,75 x 4,75 m.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta más ventajosa atendiendo al precio.

Aquellas ofertas con propuestas que no contemplen la totalidad de los documentos requeridos, podrán ser rechazadas por el servicio de infraestructuras del OAM Fundación Deportiva Municipal.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes unitarios de cada partida, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.



7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).